



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

No. de edición: 1948 – Ciudad de México, jueves 17 de septiembre de 2026

Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Lineamientos para el reingreso al servicio profesional de carrera policial de la Secretaría.

Datos de localización en la versión impresa: Página 51.

Acuerdo 44/2026 por el que se expiden los presentes Lineamientos, los cuales tienen por **objeto** establecer los requisitos, procedimiento de selección y causales de improcedencia, para el reingreso al Servicio Profesional de Carrera Policial en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, de aquellas personas que, estando en servicio activo, se desempeñaron en una plaza operativa en la Policía Preventiva y renunciaron a la misma de manera voluntaria.

Los presentes Lineamientos son de observancia general y obligatoria para la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera Policial, para la CSPCP que es el órgano colegiado de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, encargado del control, evaluación, determinación general y resolución de toda controversia en cada proceso institucional del Servicio Profesional de Carrera Policial, así como para las personas aspirantes a reingreso.

Los presentes Lineamientos entrará en vigor al día siguiente de su publicación.